

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA, EL MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2021.

ASISTENCIA:

**PRESIDENTE
EN FUNCIONES**

SEÑOR MINISTRO:

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

SEÑORES MINISTROS:

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

AUSENTE

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:00 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES, JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Se abre la sesión pública ordinaria vía remota de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación , correspondiente a este día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Tomando en cuenta que la Ministra Presidenta Yasmín Esquivel Mossa está atendiendo un compromiso oficial, me hago cargo temporalmente de la Presidencia como Ministro decano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Señorita Secretaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Acuerdo General 5/2020, aprobado por el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal, le solicito verifique la existencia del *quorum* legal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Con gusto, Ministro Presidente. Siendo las trece horas con dos minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, certifico que se encuentran en línea los Ministros integrantes de esta Segunda Sala: Ministro Alberto Pérez Dayán, Ministro Luis María Aguilar Morales, Ministro Javier Laynez Potisek y Ministro José Fernando Franco González Salas, quien, como ha sido anunciado, está ejerciendo la Presidencia ante la ausencia de la Ministra Presidenta Yasmín Esquivel Mossa. Certifico en consecuencia, también, que se reúne el *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión vía remota.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por tanto, existe el *quorum* legal. Secretaria, sírvase, por favor, dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Está a la consideración de los señores Ministros, el acta con la que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones o comentarios, les pregunto si en votación económica ¿la aprobamos? Sírvanse manifestarlo, por favor. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

HAY UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Si no hay observaciones, en votación económica ya se resolvió la procedencia de la aprobación del acta. Por lo tanto, **HA QUEDADO APROBADA POR UNANIMIDAD**, lo repito.

Tomando en cuenta que el día de hoy tenemos listados algunos amparos directos en revisión que no reúnen los requisitos de procedencia, conflictos competenciales y recursos de reclamación, pertenecientes a la ponencia conjunta, solicito a la secretaría tome nota de que el Amparo Directo en Revisión 2725/2020 continúa en lista, en virtud de que no ha sido posible su integración, derivado de las contingencias, tanto sanitaria como de la pandemia.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Secretaria, le solicito que a continuación identifique, en forma sucesiva, el resto de los asuntos de ponencia conjunta, tomando en cuenta que quedó en lista el asunto ya señalado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Comenzaré dando cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3618/2020.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los conflictos competenciales

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 133/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Así como el diverso

ASUNTOS NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 136/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Continúo dando cuenta con diversos recursos de reclamación, comenzando por el

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1296/2020.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1408/2020.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1020/2020.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1303/2020.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1328/2020.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1348/2020.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1423/2020.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1338/2020.**

ASUNTO NUMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1368/2020.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1377/2020.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1407/2020.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1426/2020.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1291/2020.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente de esta ponencia conjunta, identifico el

ASUNTO NÚMERO 18**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1405/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE;

Es cuanto, por lo que hace a la ponencia conjunta, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, Secretaria. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos listados referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones o comentarios, en votación económica, les consulto ¿los aprobamos? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD, secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Ahora, sírvase tomar la votación en **la ponencia del Ministro Javier Laynez Potisek**, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO EN REVISIÓN 474/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA ALGUNOS DE LOS ACTOS RECLAMADOS.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA ALGUNOS DEL RESTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

AMPARO EN REVISIÓN 493/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

**ASUNTO NÚMERO 21
CONTRADICCIÓN DE TESIS 276/2020.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente de esta ponencia, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 93/2019.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES FUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE: “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, secretaria. Señores Ministros, identificados los asuntos y el sentido de los mismos, consulto a ustedes, ¿se pueden aprobar en votación económica? Por favor, sírvase a manifestarlo. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LOS ASUNTOS CON LOS QUE SE HA DADO CUENTA.

Señorita secretaria, dé cuenta ahora con los asuntos listados bajo **la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, de los cuales a su solicitud, me hago cargo el día de hoy.

Sírvase a tomar nota que hay que hacerlo de manera individual en el Amparo Directo en Revisión 1129/2020 y en el Incidente de Inejecución de Sentencia 49/2019, en estos dos asuntos, la Ministra Esquivel ha planteado su impedimento. Consecuentemente, lo que procede es someter a consideración de los señores Ministros, si el planteamiento que hizo formalmente por escrito y previamente, procede legalmente, considerado procedente el impedimento que ha planteado. Señorita secretaria, si es tan amable de tomar la votación nominal en ambos asuntos, dado que tienen el mismo contenido y sentido.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Únicamente, si me lo permite, identificaría que el motivo por el cual se planteó impedimento en el Amparo Directo en Revisión 1129/2020 en los autos respectivos, es porque la Ministra considera: se actualiza la causa de impedimento prevista en el artículo 51, fracciones VII y VIII, en la Ley de Amparo, dado que tiene una estrecha relación de amistad con el apoderado de la empresa quejosa. Mientras que, en el Incidente de Inejecución de Sentencia 49/2019, la causa de impedimento planteada por la Ministra, es la relativa al artículo 51, fracciones IV y VIII de la Ley de Amparo, dado que: cuando se emitió una de las resoluciones que integran este expediente, ella era Magistrada Presidente, —Magistrada Presidenta, perdón— de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, señorita secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Una vez hecha esta aclaración, como efectivamente lo anunció el Ministro Presidente, procedo a recabar la votación, para ver si en ambos asuntos se considera legal el impedimento, reiterando que se trata del Amparo Directo en Revisión 1129/2020 y el Incidente de Inejecución de Sentencia 49/2019.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento planteado en ambos asuntos.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En los mismos términos, es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En ambos asuntos es el legal impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Es legal el impedimento en ambos asuntos.

Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos, en el sentido de que en ambos asuntos el impedimento planteado es legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Consecuentemente, ya calificados como legalmente procedentes los impedimentos, le pido que nos informe a quién corresponde turnar cada uno de estos asuntos, secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: En el caso del Amparo Directo en Revisión 1129/2020, corresponde su retorno al Ministro Alberto Pérez Dayán, dada la estrecha relación que

mantiene este asunto con uno diverso que ya fue turnado a su ponencia.

Mientras que en el Incidente De Inejecución de Sentencia 49/2019, el retorno corresponde a la ponencia del Ministro Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, secretaria. **CONSECUENTEMENTE QUE SE RETURNEN A LOS MINISTROS MENCIONADOS.**

Dé cuenta ahora, por favor, de manera consecutiva, con los asuntos restantes.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 23

CONTRADICCIÓN DE TESIS 269/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO Y EL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, AMBOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministro Presidente, le informo que el criterio contenido en la jurisprudencia que, en su caso, se apruebe, se orienta en el sentido de que en materia de contabilidad electrónica, el hecho de que el documento técnico complementario en el anexo veinticuatro de las resoluciones misceláneas fiscales para dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, no se publicara en el Diario Oficial de la Federación, no vulneran los principios de legalidad y seguridad jurídica.

Y, finalmente, de esta ponencia, doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 24

CONTRADICCIÓN DE TESIS 278/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, secretaria. Señores Ministros, identificados los asuntos y el sentido de los mismos, consulto si en votación económica los aprobamos. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS ASUNTOS LISTADOS BAJO LA PONENCIA DE LA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL.

Secretaria, pasamos ahora a desahogar la ponencia **bajo mi cuidado**, en el entendido, tome por favor nota, de que quedará en lista el Recurso de Queja 69/2020 y son materia de votación: las Controversias Constitucionales 329/2019 y la Controversia Constitucional 330/219. Por favor, dé cuenta con estas dos últimas.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Ha quedado debidamente anotado que queda en lista el recurso de queja 69/2020.

Y a continuación, conforme a lo instruido, doy cuenta con las

ASUNTO NÚMERO 28

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
329/2019.**

ASUNTO NÚMERO 29

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
330/2019.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LOS DECRETOS IMPUGNADOS.

TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra en ambos.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: También en contra en ambos proyectos.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES, FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor de los dos asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos en contra de la propuesta y con el único voto a favor del Ministro Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: El resultado de la votación en contra del proyecto, hay la necesidad de returnarlo. ¿A quién correspondería el retorno, en este caso, secretaria?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Al estar íntimamente relacionados ambos asuntos, ambos asuntos serían returnados a la misma ponencia y, en este caso, sería al Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Bien, **SE TOMA NOTA DEL RETORNO.**

Sírvase dar cuenta con el último de los asuntos listados bajo mi ponencia.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 30

AMPARO EN REVISIÓN 483/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 54, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, secretaria. Señores Ministros, habiéndose identificado el asunto y su sentido, les pregunto ¿en votación económica lo aprobamos? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS, secretaria.

Pasamos ahora, a la lista de los **asuntos del Ministro Luis María Aguilar Morales**. Sírvase tomar nota que permanecerán en lista el Amparo Directo en Revisión 1505/2020 y el Amparo en Revisión 185/2020.

Con el resto de los asuntos, sírvase tomar la votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 33

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
69/2020.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; "..."

Y, el

ASUNTO NÚMERO 34

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 88/2019.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA.**

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Identificados los asuntos y su sentido, pregunto ¿en votación económica los aprobamos? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS, secretaria.

Si es tan amable, finalmente, de dar cuenta con los asuntos listados bajo la **ponencia del Ministro don Alberto Pérez Dayán**, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Claro. Doy cuenta con el

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 17 DE FEBRERO DEL 2021*

ASUNTO NÚMERO 35

AMPARO EN REVISIÓN 1119/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 74 TER, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 216, 217, 218, APARTADO A, FRACCIONES I, II, III, E INCISO A), Y 219 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 36

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 3/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 37

CONTRADICCIÓN DE TESIS 189/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA JURISPRUDENCIA SUSTENTADA EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministro Presidente, le informo que el criterio jurisprudencial que, en su caso se apruebe, se orienta en el sentido de que el secretario encargado del juzgado por vacaciones de su titular está facultado para pronunciarse sobre el cumplimiento de las sentencias de amparo.

Finalmente de esta ponencia, identifico el

ASUNTO NÚMERO 38

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
128/2020-CA, DERIVADO DEL
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
180/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, secretaria. Señores Ministros, identificados los asuntos y el sentido que proponen para resolverlos, consulto ¿en votación económica los aprobamos? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS, secretaria.

Señorita secretaria ¿existe algún otro asunto pendiente de tratar en esta sesión?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que no existen pendientes por desahogar el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: En este entendido, los convoco señores Ministros para la próxima sesión que tendrá verificativo el miércoles tres de marzo de este año, y probablemente, por la vía remota. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:20 HORAS)